



EF5130162



NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y TRES -----
INVENTARIO, ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE
HERENCIA-----

En Barcelona, mi residencia, a seis de marzo de dos mil dieci-
nueve-----

Ante mí, LUIS F. PAZOS PEZZI, Notario del Ilustre Colegio
de Cataluña,-----

COMPARECEN:-----

DOÑA MAURA LLOBERA DE ARMAS, mayor de edad,
nacida el 13 de septiembre de 1.936, de nacionalidad española, viu-
da, pensionista, vecina de Barcelona, calle Bailén, nº 58, 6º 4º, con
D.N.I 36.967.878-R.-----

DOÑA ERENA DUCH LLOBERA, mayor de edad, nacida el
25 de febrero de 1.960, de nacionalidad española, casada en régimen
legal de separación de bienes, vecina de Barcelona, calle Trafalgar,
nº 31, 3º 2º, con D.N.I. 36.967.877-T.-----

Y DOÑA MARTA DUCH LLOBERA, mayor de edad, nacida
el 30 de julio de 1.967, de nacionalidad española, casada en régimen
legal de separación de bienes, vecina de Barcelona, calle Trafalgar,
nº 31, principal, con D.N.I. 36.980.697-D.-----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho.-----

LAS IDENTIFICO por sus reseñados documentos, constando sus circunstancias personales de sus propias manifestaciones. Tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para esta escritura de INVENTARIO, ACEPTACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE HERENCIA, y, al efecto,-----

EXPONEN: -----

I.- Fallecimiento y última voluntad del causante.- Que el esposo de la primera y padre de las dos últimas, **DON JAIME DUCH NINOT**, nacido en Rocafort de Queralt (Tarragona) el día 14 de noviembre de 1.932, con D.N.I. 36.958.104-W, falleció en Barcelona, de donde era vecino, el día 29 de septiembre de 2.018, en estado de casado y habiendo otorgado su único testamento válido ante el Notario de Barcelona, Luis Fernando Pazos Pezzi, el día 7 de octubre de 2.004, en el que estableció un legado a favor de su esposa Doña Maura Llobera de Armas consistente en la cantidad de 60.000 euros y en el usufructo vitalicio del piso sexto puerta cuarta de la calle Bailén nº 58 de esta ciudad, e instituyó herederas universales, por partes iguales, a sus hijas Erena y Marta; Duch Llobera. -----

Así resulta del certificado de defunción, del de últimas voluntades y de copia autentica del testamento, que se incorporan a esta matriz por fotocopia obtenida por mí. -----

Rige su sucesión la legislación civil catalana, por tener el causante su residencia en Catalunya -----

uso todos corresponden a pinar -----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- Libre de unas y otros, según manifiestan y que no está ni ha estado dada en aparcería en los últimos seis años. -----

VALOR A EFECTOS FISCALES: **TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (318,50 €)** --

✓ **10.- RUSTICA, PIEZA DE TIERRA**, secano y campa, sita en el término de Conesa, partida Planes (actualmente Las Clotas). De cabida; tres hectárea, 49 áreas, 6 centiáreas. LINDA: Norte, José Miró Bonet; Este y Sur, camino de Forés; y Oeste, con un desconocido.

Es la parcela 17 del polígono 12. -----

Título.- Le pertenecía en virtud de escritura de inventario, aceptación de herencia y pago de legítima autorizada por mí, el día 6 de mayo de 2.003, nº 644 de protocolo. -----

CONESA

FINCA 1487

TOMO 1328

LIBRO 33

FOLIO 172

Inscrip. 3



EF5130155

/2018



Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1328, libro 33, folio 172, finca nº 1487 de Conesa, inscripción 2ª-----

Referencia catastral: 43047A012000170000QI.- *AP*-----

CERTIFICACION DESCRIPTIVA Y GRAFICA.- Obtenida por mi, el Notario, de la Oficina virtual del Catastro la certificación catastral descriptiva y gráfica correspondiente a la finca descrita, la cual dejo incorporada a la presente, en la misma resulta, no obstante según la descripción registral transcrita, que dicha finca tiene una superficie total de 28.165 metros cuadrados, de los que en cuanto a su uso 19.209 metros cuadrados corresponden a labor, 8.120 a matorral y los 836 restantes a improductivo-----

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- Libre de unas y otros, según manifiestan y que no está ni ha estado dada en aparcería en los últimos seis años.-----

VALOR A EFECTOS FISCALES: SEIS MIL CINCUENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (6.052,50 €)---

VALOR TOTAL BIENES INMUEBLES: TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (384.885,50 €) -